

Don Manuel Rodríguez González, Interventor de Fondos Interino del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

CERTIFICO: Que el expediente tramitado sobre **MODIFICACION DE CREDITOS 2021P(2022)-25-CRÉDITO EXTRAORDINARIO/03** para llevar a cabo la dotación de consignación presupuestaria para reparación de tramo de contención de cerramiento de la parcela del Colegio Público La Paz debido a las lluvias caídas el día 21 de diciembre de 2021, reparación que no puede demorarse al ejercicio siguiente por importe de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (32.647,07 €)**, ha sido sometido a información pública por plazo de quince días (B.O.P. Núm. 236 de 11 de octubre de 2022), en el tablón de anuncios, en sede electrónica y en el portal de transparencia conforme a la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, sin que se formulen reclamaciones.

Y para que conste y unir a expediente, expido el presente de Orden y con el visto Bueno del Sr. Delegado de Hacienda, RRHH, Régimen Interior y Transparencia.

CL/ Real, 22 - Teléfono 955100600 Ext.:1012- Fax 955702995
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	So83FShYF7H7/yoaqEDz9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	08/11/2022 12:20:18
	Manuel Rodriguez Gonzalez Sanlucar	Firmado	08/11/2022 11:56:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/So83FShYF7H7/yoaqEDz9g==		





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1179/2022
Fecha Resolución: 09/11/2022

D. Manuel Macías Miranda, Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Transparencia y Régimen Interior en uso de las atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde (Decreto nº 1011/22, de fecha de 18 de octubre de 2022), ha resuelto:

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2021P(2022)-25-CE-03

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2022 aprobó provisionalmente por unanimidad la **MODIFICACION DE CREDITOS 2021P(2022)-25-CRÉDITO EXTRAORDINARIO-03** para llevar a cabo la dotación de consignación presupuestaria para reparación de tramo de contención de cerramiento de la parcela del Colegio Público La Paz debido a las lluvias caídas el día 21 de diciembre de 2021, reparación que no puede demorarse al ejercicio siguiente por importe de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (32.647,07 €)**.

Resultando que el expediente ha sido sometido a información pública por plazo de quince días (B.O.P. Núm. 236 de 11 de octubre de 2022), en el tablón de anuncios, en sede electrónica y en el portal de transparencia conforme a la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, sin que se formulen reclamaciones.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO:

De conformidad con el Art. 177 en relación con el Art. 169 del TRLRHL, elevar a definitivo el acuerdo y ordenar su publicación en sede electrónica y en el portal de transparencia conforme a la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2021P(2022)-25-CE-03, con la modalidad de Crédito Extraordinario suplemento de créditos, financiado mediante baja de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Mediante baja de la partidas:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
0300/432/22638	Campañas Promoción Municipio	13.147,07 €
0100/920/206	Arrendamiento procesos de Información	4.000,00 €
0100/920/22706	Estudio y trabajos técnicos	10.000,00 €
0200/934/22000	Material oficina Hacienda	2.000,00 €
0300/2314/213	Mantenimiento edificio Residencia de Ancianos	2.000,00 €
0600/235/212	Mantenimiento edificios Guarderías	1.500,00 €
TOTAL		32.647,07 €

Código Seguro De Verificación:	IbgQ4mpxXjELDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	09/11/2022 11:27:23
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	09/11/2022 17:03:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IbgQ4mpxXjELDIepWZw7Cw==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
INTERVENCIÓN GENERAL
GENERAL

--	--

El gasto que se pretende llevar a cabo con la modificación propuesta es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
0600/320/622	Edificios y otras construcciones (Educación)	32.647,07 €
TOTAL		32.647,07 €

Las bajas en las consignaciones de las partidas que ceden crédito no perturban el objeto al que se refiere, por los siguientes motivos, por no existir operaciones de crédito proyectadas en el Presupuesto en vigor y al encontrarse realizado el cálculo de la amortización de préstamos para el ejercicio 2022 hasta 31 de diciembre del presente por la Tesorería municipal, sin que exista obligación de amortización a la fecha de este expediente, pudiéndose disponer de tales créditos.

Doy fe,

EL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS, TRANSPARENCIA Y RÉGIMEN INTERIOR.
VICESECRETARIA

LA

Código Seguro De Verificación:	IbgQ4mpxXjELDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	09/11/2022 11:27:23	
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	09/11/2022 17:03:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/IbgQ4mpxXjELDIepWZw7Cw==			

Imprenta
Provincial
Carretera Isla Menor s/n
41014 Bellavista (SEVILLA)

Adjunto remito anuncio de aprobación de Resolución de Alcaldía 1179/2022, por la que se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación provisional del **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2021P (2022)/25/CE/03** .

Sanlúcar la Mayor, a

El Concejal Delegado de Hacienda, RRHH y Régimen Interior
(fecha y firma digital)

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
ANUNCIO

CL/ Real, 22 - Teléfono 955100600 Ext.:1012- Fax 955702995
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	y40Qvid0c8kgWuZsc3bNlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	10/11/2022 10:29:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y40Qvid0c8kgWuZsc3bNlQ==		



Don Manuel Macías Miranda, Teniente Alcalde-Presidente Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de las atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde (Decreto nº 1011/22, de fecha 18 de octubre de 2022)

HAGO SABER.- Que con fecha 9 de noviembre de 2022, ha sido dictada Resolución de Tenencia de Alcaldía 1179/22, por la que se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2021P (2022)25/CRÉDITO EXTRAORDINARIO/03**, para llevar a cabo la dotación de consignación presupuestaria para reparación de tramo de contención de cerramiento de la parcela del Colegio Público La Paz debido a las lluvias caídas el día 21 de diciembre de 2021, reparación que no puede demorarse al ejercicio siguiente por importe de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (32.647,07 €)**, cuyos gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Mediante baja de la partidas:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
0300/432/22638	Campañas Promoción Municipio	13.147,07 €
0100/920/206	Arrendamiento procesos de Información	4.000,00 €
0100/920/22706	Estudio y trabajos técnicos	10.000,00 €
0200/934/22000	Material oficina Hacienda	2.000,00 €
0300/2314/213	Mantenimiento edificio Residencia de Ancianos	2.000,00 €
0600/235/212	Mantenimiento edificios Guarderías	1.500,00 €
TOTAL		32.647,07 €

El gasto que se pretende llevar a cabo con la modificación propuesta es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
0600/320/622	Edificios y otras construcciones (Educación)	32.647,07 €
TOTAL		32.647,07 €

Las bajas en las consignaciones de las partidas que ceden crédito no perturban el objeto al que se refiere, por los siguientes motivos, por no existir operaciones de crédito proyectadas en el Presupuesto en vigor y al encontrarse realizado el cálculo de la amortización de préstamos para el ejercicio 2022 hasta 31 de diciembre del presente por la Tesorería municipal, sin que exista obligación de amortización a la fecha de este expediente, pudiéndose disponer de tales créditos.

CL/ Real, 22 - Teléfono 955100600 Ext.:1012- Fax 955702995
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	y40Qvid0c8kgWuZsc3bN1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	10/11/2022 10:29:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y40Qvid0c8kgWuZsc3bN1Q==		




Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL., pudiendo interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, sede de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la presente publicación.

En Sanlúcar la Mayor, a

El Concejal Delegado de Hacienda, RRHH y Régimen Interior
(fecha y firma digital)



CL/ Real, 22 - Teléfono 955100600 Ext.:1012- Fax 955702995
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	y40QvidOc8kgWuZsc3bNlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	10/11/2022 10:29:58	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y40QvidOc8kgWuZsc3bNlQ==			